

Arturo Reyes Fragoso

2

AGRUPACIONES PIONERAS DEL ESCULTISMO MEXICANO



AGRUPACIONES PIONERAS DEL ESCULTISMO MEXICANO

Arturo Reyes Fragoso
(compilador)

Agrupaciones pioneras del esculptismo mexicano



Primera edición digital, Biblioteca 95 años de Escultismo en México

Rumbo al Centenario: 2021

Segunda edición digital: 2024

BIBLIOTECA DEL CENTENARIO

Coordinador de la colección: Arturo Reyes Fragoso

Coordinador de diseño editorial: Alberto Rodríguez Luna

Diseño de interiores: Rodríguez Hnos. Impresores

Asociación de Scouts de México, A.C.

Córdoba 57, colonia Roma Norte,

C.P. 06700, Ciudad de México

Tel. (+52) 55 5208 7122

www.scouts.org.mx

oficina.nacional@scouts.org.mx

Presidenta Nacional

Leticia González Puente

Jefe Scout Nacional

Pedro Díaz Maya

Subjefe Scout Nacional

Ángel Martínez Herrera

Director Nacional de Métodos Educativos

Joaquín Ramos Guerra

Comisionado Nacional de Programa de Jóvenes

Iván Cortés Byron

Coordinadora Editorial

Berenice Luna Gómez

Gerente de Imagen y Comunicación

Persé Alberto Cárdenas Irigoyen

© Asociación de Scouts de México, A.C.

Diseño de portada: Berenice Luna Gómez

Ilustración de portada: emblema de los Exploradores Nacionales de la República Mexicana.

La presente obra se publica con fines de divulgación sin lucro alguno. Pueden reproducirse parcialmente sus contenidos, siempre y cuando se den los créditos de la Asociación de Scouts de México, A. C.

Llamada de reunión

Nuestra historia “oficial” todavía se empeña en señalar al puerto de Veracruz y 1912 como el lugar y año donde iniciara el escultismo en México, aseveración sin fundamento sólido, al no contarse con registros periodísticos, fotográficos o testimoniales de primera mano. De ahí la importancia de “Los ‘boy-scouts’ mexicanos”, referencia documental más antigua hasta ahora consignada de una agrupación scout de carácter nacional, publicada en las páginas del semanario El Mundo Ilustrado a finales de 1913 —en plena Revolución mexicana, durante el régimen usurpador huertista—, por José Juan Tablada, connotado periodista, poeta y memorialista, quien reseñara las actividades de un grupo de muchachos en la capital del país entregados a la práctica del scoutismo, a cargo de un señor apellidado Velázquez Andrade, desconocido profesor normalista, quien lleva a la práctica los preceptos establecidos por el entonces incipiente movimiento fundado en Inglaterra por Baden-Powell. Nos encontramos ante una agrupación scout en toda forma, la cual contaba con un “juramento”, “duodecálogo”, “jerarquías”, “diplomas”, “ascensos” y “premios”, de la que no existe mayor registro.

Será en la ciudad de Mérida donde se realice el siguiente intento por establecer otra agrupación scout de carácter “institucional”, ahora por cuenta del general Salvador Alvarado quien, en su calidad de gobernador y comandante militar del estado de Yucatán que, el 10 de julio de 1916, decreta la creación de los Boy Scouts de Yucatán, agrupación dependiente del Departamento de Educación Pública, con sus propios estatutos con los lineamientos básicos para su funcionamiento.

La importancia, a su vez, de los Estatutos de los Exploradores Nacionales de la República Mexicana —de donde retomamos

*los requerimientos para obtener los adelantos de tercera, segunda y primera clase—, radica en que fueron enviados por la agrupación creada por Andrés Gómez Oreján, con el auspicio del Club Rotario del puerto de Veracruz, para su aprobación a Londres, entonces sede de la oficina mundial scout; ésta remite su confirmación por medio de un cablegrama fechado el 11 de febrero de 1925, tal y como lo señala Fernando Soto-Hay en su historia del esultismo mexicano. De esa manera fue como México se integraría formalmente a la hermandad scout mundial, protocolizándose su ingreso hasta agosto del siguiente año, durante la Conferencia celebrada en Kandersteg, localidad al pie de los Alpes suizos, donde anuncian “el reconocimiento inmediato y la inscripción” de la agrupación de Gómez Oreján (a quien se le llegó a conocer como “el Baden-Powell mexicano”) que, pocos años después, pasaría a detentar la actual Asociación de Scouts de México.**

ARTURO REYES FRAGOSO,
antologador de *Pañoletas y silbatos*,
Cuernavaca, verano 2021

* La accidentada manera como se realizó dicho traspaso, la consigno en “Madruguete”, apartado de *Pañoletas y silbatos. Una panorámica del esultismo mexicano a través de recuerdos, fotografías, comunicados, canciones y otros documentos* (Asociación de Scouts de México, 2017).

Los “Boy-Scouts” Mexicanos (1913)*

José Juan Tablada

El domingo pasado una tropa infantil recorriendo las calles de la metrópoli rumbo a Chapultepec, llamaba la atención de los transeúntes que sobre lo que podía significar aquel entusiasta y pintoresco batallón infantil hablan toda especie de conjeturas....

Pocos sabían que aquel grupo animoso que derramaba inusitada alegría dominical por las calles de la urbe, era el núcleo de una de las colectividades que más significan para la educación infantil y aun para el porvenir de la raza. Muchos ignoraban que aquel tropel infantil constituía la vanguardia de los “Boy-Scouts” mexicanos y muchos, por fin, ignoraban la alta y enorme significación de esos dos vocablos Ingleses: “boy-scouts”...



““Boy-scouts’ mexicanos en acción”,
fotografía publicada en *El Mundo Ilustrado*.

* Publicado en *El Mundo Ilustrado*, 23 de noviembre de 1913, y antologado en *Pañoletas y silbatos* (Asociación de Scouts de México, 2017), luego de reproducirlo en el *Tlatoani* (núm. 231, abril-junio 2006). Todavía recuerdo las palabras de mi amigo y compinche Joaquín Ramos Guerra, al poner en mis manos las fotocopias del artículo de Tablada: “Son los rollos del Mar Muerto”.

Los “boy-scouts” son la creación de un valiente militar, de un entusiasta patriota, de un insigne educador, del general inglés Baden Powell, heroico defensor de Mafeking durante la guerra anglo-boera. Fue en esa guerra precisamente, donde Baden Powell notó que el espíritu activo y las energías físicas de los combatientes de su patria dejaban mucho que desear y donde también se formó el noble propósito de crear un método riguroso que desde la niñez preparara a los futuros defensores de Inglaterra a todas las emergencias de una vida de acción y de combate.

Penetrante observador y cabal psicólogo, el General Baden Powell se dio cuenta de la fascinación que las novelas de aventuras, las obras de Fenimore Cooper, Julio Verne, Aymard y el Capitán Maine Reid producen en la mente de la niñez.

Quien en efecto, al leer uno de esos libros en sus años pueriles, habría deseado ser un explorador del Far West poblado de indios, o un tripulante del misterioso “Nautilus” o un “Capitán de Quince Años”.

Notó también el General la predilección que por los juegos al aire libre tienen los muchachos y lo mucho que de ellos se obtiene cuando se les confían compromisos de hombres formales y se les exige como solemne prenda de su cumplimiento la palabra de honor.

Estas justas observaciones fueron la base moral sobre la que el benemérito creador del “scoutismo” infantil asentó su inmensa obra humana.

El “scoutismo”, dice un tratado especial, de *scout* en inglés: guía, hombre de frontera agudo observador, de sentidos perspicaces y corazón vigilante, resulta de las tres observaciones que acabamos de exponer. El “scoutismo” permitió a los muchachos que se atavían con pintoresco uniforme, evocador del Far West americano, abandonarse a una existencia novelesca, en los inmediatos alrededores de una ciu-

dad. Aprenden los colegiales en libertad a conocer las plantas y los animales, a correr, nadar, a improvisar una choza y un puente, a seguir una pista, a orientarse de día y de noche, a cocinar, a vivaquear, a curar a los heridos, a sofocar incendios. Al mismo tiempo el “boy scout” debe moverse según los principios de la más sana moralidad, y para esto jura y acepta un código del honor, del que no se apartará ni en los más apurados trances de la vida.

El “boy-scout” al ser admitido en la corporación hace el siguiente juramento:

“Prometo por mi honor conducirme en cualquiera circunstancia como un hombre consciente de sus deberes, leal y generoso, amar a mi patria y servirla con fidelidad, en la paz como en la guerra, obedecer y acatar el Código del boy scout.”

El Decálogo, el Duodecálogo mejor dicho del “boy scout” es el siguiente:

1o. La palabra del boy scout es sagrada. Coloca su honor por encima de todo incluso de su propia vida.

2o El boy scout sabe obedecer, porque comprende que la disciplina es una necesidad de interés general.

3o. El boy scout es hombre de iniciativas.

4o. El boy scout nunca olvida asumir la responsabilidad de sus actos.

5o. El boy scout es leal y cortés con todo el mundo.

6o. El boy scout estima como hermanos a los otros boy scouts, sin distinción de clase social.

7o. El boy scout es magnánimo y acude con presteza a socorrer a los débiles, aun con peligro de su vida.

8o. El boy scout realiza todos los días una buena acción no importa que sea modesta.

9o. El boy scout está siempre alegre, es entusiasta y busca el lado amable de todas las cosas.

10. El boy scout ama a los animales y se opone a que se haga contra ellos la menor crueldad.

11. El boy scout es económico.

12. El boy scout no olvida nunca el culto de su dignidad y el respeto que debe a sí mismo.

* * *

No se necesita meditar mucho para darse cuenta de que en los preceptos anteriores están difundidos los principios del más fuerte civismo, de la ética humana pura y aún de ciertos sentimientos que por su nobleza y altitud más que cívicos y éticos parecen religiosos...

Tales preceptos tienen una fuerza activa que no poseen los que se consignan con cartillas de moral y de civismo; éstos son aprendidos muchas veces vanamente y de memoria y aquéllos deben ser practicados y normando a diario la conducta del niño con el inmediato rigor de una ordenanza llegaran a modelar poderosamente el alma del futuro ciudadano.

Como tienen una disciplina los boy scouts tienen jerarquías, diplomas, ascensos y premios que añaden a la influencia del compromiso moral la fuerza del estímulo. Al efecto, los boy scouts se dividen en cinco clases: Novicios; Boy scouts de 2a. clase; Boy scouts de la. clase; Boy scouts diplomados y Boy scouts patentados.

Todo nuevo afiliado al scoutismo debe demostrar que conoce el Código relativo y luego de prestar juramento queda admitido en el noviciado permaneciendo un mes en esa inicial categoría.

Si al final de este plazo, puede el novicio recorrer dos kilómetros a pie y en quince minutos; encender una hoguera en medio del viento; orientarse por el sol o la estrella polar; describir, sin más que un minuto de observación, el interior de una granja o un almacén, y hacer los nudos más usuales, entonces asciende el neófito a boy scout de segunda clase. Más tarde, otro examen práctico también, puede elevar al boy scout de segunda clase, a la primera. Se necesita para esto recorrer dos kilómetros en diez minutos y nadar en los

mismos diez minutos cincuenta metros; conocer el alfabeto Morse y las señales con los brazos; poder usar un mapa de Estado Mayor; reconocer las principales constelaciones; saber seguir una pista; marcar con precisión la situación geográfica de un pueblecillo; saber apreciar la distancia de los objetos lejanos en la campiña; conocer diez especies de plantas; presentar un trabajo manual; describir los medios de combatir los siguientes conflictos: incendio, naufragio, caballo desbocado; curar un herido; haber conquistado un nuevo prosélito, instruido ya para ingresar en el noviciado.

Para llegar a boy scout diplomado se pasa por una serie de exámenes especiales, según el diploma que se aspire a obtener: ayudante de aviador, botánico, remero, jinete, cantero, carpintero, zapatero, tocinerero, ciclista, electricista, guía, intérprete, mecánico, músico, nadador, topógrafo, veterinario, etc.

Por último, seis diplomas dan la categoría ambicionada de boy scout patentado.

* * *

Tal es el *scoutismo*, la poderosa y trascendental institución fundada en Inglaterra por un heroico militar y esclarecido patriota y recientemente iniciada por el activo e inteligente profesor normalista señor Velázquez Andrade que además de ser una autoridad en asuntos de educación física, no es un vano teorizante sino hombre de temple y de acción que lleva sus pensamientos al terreno activo de los hechos.

Hay que desearle un buen éxito absoluto ya que con su naciente empresa están vinculados altos y graves problemas sociales y patrióticos como son la regeneración de la raza y el porvenir de la patria y de la nacionalidad.

“El Mundo Ilustrado” deseoso de asociarse a tan noble empresa, ya estudia los medios más eficaces para ayudar y estimular el desarrollo de esa benéfica institución que naciendo en las pintorescas páginas de la “Escuela de los Ro-

binsones” de Julio Verne, puede llegar a hacer resonar notas de solemne y poderosa epopeya en el Capitolio de la Patria futura.



“Velázquez Andrade, precursor del escultismo nacional”,
fotografía publicada en *El Mundo Ilustrado*.

Estatutos de los Boy Scouts de Yucatán.
Decreto expedido por el Gobernador
y Comandante Militar del Estado de Yucatán
en 10 de Julio de 1916*

DECRETO NÚMERO 577

SALVADOR ALVARADO, General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Sureste, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatán, en virtud de las facultades extraordinarias de que me hallo investido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y

CONSIDERANDO: Que uno de los propósitos de la Revolución es fortalecer al pueblo mexicano de mañana para mantener incólumes su dignidad y sus derechos ante propios y extraños:

Que por tanto es de vital importancia preparar a las generaciones nuevas para la lucha entablada entre la opresión y la libertad;

Que para sostener esta lucha es preciso cultivar todas las fuerzas vivas de los niños y adolescentes;

Que no bastan para ello la enseñanza puramente escolar, sino que es indispensable poner a los educandos en condiciones de desarrollar sus energías físicas, intelectuales y morales prácticamente;

Que el scoutismo es una institución moderna que más que ninguna otra tiende a crear en los niños y adolescentes hábitos de disciplina intelectual y moral que moldean enérgicamente el carácter;

* Transcrito de un ejemplar facilitado por el ya fallecido José de Jesús Sosa Heredia, para incluirlo originalmente como apéndice en *La flor de lis y el henequén. Los primeros años del escultismo yucateco*, de Juan Francisco Peón Ancona (Colección Papeles Escultas, 2006).

Que sólo con hombres de carácter es como la patria podrá llegar a ser grande y respetada.

CONSIDERANDO: Que es un deber de la Revolución Constitucionalista despertar de su letargo a las razas dormidas, a esos indios de otra época poderosos y grandes y hoy convertidos en parias;

Y que es necesario no sólo despertar al indio, sino encauzar el alma y la vida de todos los yucatecos, ejercitándolos en una acción eminentemente moralizadora que levante su ánimo y ennoblezca su ser;

He tenido a bien decretar la creación de la institución de los Boy Scouts, que dependerá del departamento de Educación Pública, rigiéndose por los siguientes



Salvador Alvarado.

ESTATUTOS DE LOS BOY SCOUTS DE YUCATÁN

I.—De la organización general

1.—En la institución de los Boy Scouts deberán contarse los siguientes elementos.

Boy Scouts o exploradores.

Uniones.

Escuadrones.

Tropa.

2.—Los Boy Scouts se dividirán en varias categorías: novicios o de tercera clase, de segunda, de primera, diplomado y patentados.

3.—La “Unión” es la reunión de ocho Boy Scouts. Será mandada por un “monitor” electo por ellos mismos entre los ocho exploradores que la forman.

4.—El “monitor” elegirá a su vez entre sus compañeros un “ayudante” que le auxiliará siempre y le suplirá en los casos de ausencia.

5.—Con dos “uniones”, denominadas primera y segunda, se formará un “pelotón” que será mandado por un explorador de primera y el cual se le titulará “guía”.

6.—Con tres “pelotones” denominados primero, segundo y tercero, se constituirá un “escuadrón”. El Jefe del “escuadrón” se llamará “Director”.

7.—Tres escuadrones primero, segundo y tercero, compondrán la “tropa” que estará bajo las órdenes directas de un “comisario”.

8.—Anexo a las “unidades” descritas, podrán organizarse grupos de caballería, ciclistas, sanidad, señales y otros diversos servicios, sujetos a todas las prácticas de la institución.

2.—Del Uniforme

9.—El uniforme de los Boy Scouts de Yucatán se compondrá de las siguientes piezas:

I.—Sombrero de guano, estilo texano, con toquilla y barboquejo de cuero.

II.—Pantalón azul, corto y de carrera, flojo en la rodilla.

III.—Camisa de color kaki, con dos bolsitas en el pecho.

IV.—Cinturón de cuero con dos ganchos para el silbato y el cuchillo.

V.—Botas color de avellana o zapatos, y polainas del mismo color.

VI.—Pañuelo rojo para el cuello.

VII.—Morral de henequén.

VIII.—Soga de cinco metros de longitud por dos centímetros de espesor.

IX.—Cantimplora forrada de tela, con capacidad para un litro de agua.

X.—Bastón de un metro de altura y de tres centímetros de diámetro, graduado en centímetros.

10.—El uniforme de los monitores guías, directores y comisarios sólo diferirá en el color de la camisa, rojo en los monitores, verde en los guías, naranjado en los directores y azul en los comisarios.

El Bastón de los directores y comisarios será más bien de mando. El sombrero será de mejor clase, adornado con un cordón tricolor con motas.

3.—De las Insignias

11.—La insignia típica de los Boy Scouts de Yucatán será una mata de henequén bordada en verde en la parte superior del brazo izquierdo. Sobre la mata, este lema: “SIEMPRE LISTO”, de color negro.

12.—Los Boy Scouts de segunda llevarán, además, sobre el lema una estrella dorada, y los de primera dos.

13.—Los guías, directores y comisarios llevarán bordada en blanco la mata de henequén sobre ambos brazos.

14.—Cada tropa o fracción menor que opere separadamente, tendrá una bandera nacional y un guión o bandera roja cuadrada.

4.—Del saludo y juramentos

15.—Todo Boy Scouts para ser admitido, debe prestar un triple juramento que es el siguiente:

Prometo con honor:

I.—Cumplir todos mis deberes como buen Boy Scout.

II.—Servir a mi patria y ser útil a mis semejantes en todo tiempo.

III.—Mantenerme siempre físicamente fuerte, moralmente recto y mentalmente dispuesto.

16.—Al prestar este juramento el Boy Scout permanecerá en pie, cuadrado y extendiendo el brazo hacia arriba con la palma de la mano hacia el frente, el dedo pulgar apoyado en la uña del dedo meñique y los otros tres dedos extendidos y unidos en señal de triple juramento que se va a prestar.

17.—Cada Boy Scout aprenderá de memoria este juramento y lo prestará individualmente frente a la bandera.

18.—Concluido el juramento individual, el jefe superior ante quien se haya prestado preguntará a todos “¿Juráis cumplir vuestros deberes de Boy-Scouts?” Y ellos levantando el brazo en forma dicha, responderán a una voz “Juramos”.

19.—El saludo de los Jefes se hará levantando el brazo en la forma del juramento.

5.—Del Código del Boy Scout

20.—El Boy Scout tiene su Código, que debe aprender de memoria para cumplirlo siempre.

21.—El Código del Boy Scout consta de los doce puntos siguientes:

I.—La palabra del Boy Scout es sagrada: coloca su honor por encima de todo, incluso su propia vida.

II.—El Boy Scout sabe obedecer, porque comprende que la disciplina es una necesidad de interés general.

III.—El Boy Scout es un hombre de iniciativa.

IV.—El Boy Scout nunca olvida asumir la responsabilidad de sus actos.

V.—El Boy Scout es leal y cortés con todo el mundo.

VI.—El Boy Scout estima como hermanos a los otros Boy Scout, sin distinción de clase social.

VII.—El Boy Scout es magnánimo y acude con presteza a socorrer a los débiles aun con peligro de la vida.

VIII.—El Boy Scout realiza todos los días una buena acción; no importa que sea modesta.

IX.—El Boy Scout está siempre alegre, es entusiasta y busca el lado amable de todas las cosas.

X.—El Boy Scout ama a los animales y se opone a que se haga en contra de ellos la menor crueldad.

XI.—El Boy Scout es económico, trabajador y perseverante.

XII.—El Boy Scout no olvida nunca el culto de su dignidad y el respeto que se debe a sí mismo.

6.—De las tres primeras clases de Boy Scouts

22.—Se ingresará en el cuerpo de exploradores por la clase de novicio o sea explorador de tercera clase; y para eso se requiere: tener por lo menos doce años de edad, ser de buena conducta, no tener impedimento físico y probar que conoce las siguientes materias.

I.—El Código de los Boy Scouts.

II.—La fórmula del juramento.

III.—El significado del saludo.

IV.—La composición e historia de la bandera nacional.

23.—Ningún aspirante podrá usar el uniforme e insignias de explorador mientras no haya sido admitido y no haya prestado el juramento.

24.—El novicio podrá obtener el pase a la categoría del explorador de segunda cuando reúna los siguientes Requisitos.

I.—Haber permanecido dos meses en situación de novicio.

II.—Hacer y deshacer los nudos más usuales.

III.—Recorrer a pie dos kilómetros en quince minutos a paso de explorador.

IV.—Preparar y encender rápidamente una hoguera en medio del viento sin emplear más de tres fósforos.

V.—Seguir un rastro de quinientos metros en quince minutos.

VI.—Describir con propiedad, después de una observación atenta durante un minuto, el interior de una granja, un almacén o casa habitación.

VII.—Saber usar con propiedad el cuchillo de campo o el hacha de explorador.

VIII.—Conocer elementalmente los sistemas de señales más usuales.

IX.—Tener nociones elementales de los primeros auxilios que deben prestarse a las personas heridas, quemadas o ahogadas.

X.—Poseer una libreta de ahorros en cualquier Banco de la Ciudad con un depósito no menor de 1 peso.

XI.—Saber leer la brújula y orientarse por el sol o la estrella polar.

25.—El explorador de segunda podrá ser ascendido a explorador de primera cuando reúna y cumpla los siguientes requisitos:

I.—Haber prestado servicio como explorador de segunda durante seis meses por lo menos.

II.—Nadar cincuenta metros o recorrer a pie dos kilómetros en diez minutos.

III.—Saber transmitir o recibir un mensaje telegráfico o semafórico por medio de luces, banderas, brazos, etc.

IV.—Hacer una excursión, solo o acompañado de otro explorador, a una distancia no menor de quince kilómetros a pie o en bote, y describir de una manera precisa el viaje, su itinerario y las cosas de interés que hubiese observado.

V.—Conocer perfectamente los primeros auxilios que deben prestarse en los casos de accidentes y los métodos para prevenir el pánico en los lugares público de gran concurrencia.

VI.—Saber distinguir y seguir un rastro fuera de la carretera.

VII.—Saber apreciar las distancias de varios objetos alejados en el campo y la del lugar en que se produce disparos de un arma de fuego, con error no mayor del 25 por ciento.

VIII.—Saber leer correctamente una carta geográfica o un plano del Ejército y saber dibujar señalando con los signos adecuados las carreteras, ferrocarriles, caminos, poblaciones y fincas de importancia.

IX.—Preparar y guisar de un modo satisfactorio en el campo, con la menor cantidad de utensilios, un plato del país, una tortilla, freír y salcochar viandas, desplumar un ave, etc., etc.

X.—Describir por observación propia diez especies de plantas, diez especies de pájaros, cinco animales salvajes y cinco domésticos.

XI.—Realizar y presentar un trabajo manual y sencillo.

XII.—Instruir satisfactoriamente, hasta haber conseguido su aprobación en un examen de aspirante a otro explorador.

XIII.—Suministrar suficientes pruebas de que ha puesto siempre en práctica las máximas de los exploradores y de que no ha faltado al juramento que prestó.

7.—De los diplomados y patentados

26.—El Boy Scout no será lo que deba ser, sino hasta que adquiera alguna especialidad, además de los conocimientos generales que todos deben poseer.

27.—Para este fin se establecerán en la medida de lo posible, cursos prácticos de conocimientos usuales. Pero será de mayor mérito que el Boy Scout adquiera su especialidad por propia iniciativa y propia dedicación.

28.—Para ser Boy Scout diplomado, se pasará por una serie de exámenes especiales según el diploma que se aspire a obtener. Culturista, Chauffeur, Botánico, Remero, Jinete, Carpintero, Zapatero, Cocinero, Ciclista, Electricista, Guía,

Intérprete, Mecánico, Músico, Nadador, Fotógrafo, Veterinario, Enfermero, etc., etc.

29.—Por último, para adquirir la categoría ambicionada de Boy Scout patentado, será preciso haber alcanzado seis diplomas.

8.—De los Directores

30.—Para ser Director se requiere:

I.—Tener diez y ocho años de edad.

II.—Ser de buena constitución física.

III.—Ser de irreprochable conducta moral.

IV.—Conocer las máximas, costumbres, manuales de texto e instrucciones de los exploradores.

V.—Tener la habilidad y el carácter necesarios para dirigir con eficacia a los exploradores y obtener de ellos el respeto y la obediencia debidas.

VI.—Tener la categoría de explorador de primer grado.

9.—De los Comisarios

31.—Será deber del Comisario presidir las reuniones de los guías y adiestrarlos e inspeccionarlos, para que éstos puedan instruir convenientemente a los monitores y éstos a los exploradores de sus respectivas “uniones”.

32.—En esta función el Comisario será auxiliado por los Directores.

33.—Además del Comisario mencionado habrá un Comisariado General que será el Jefe de todos los instructores, Directores y Comisarios de la Tropa o tropas o sea el conjunto de todas las agrupaciones de exploradores del territorio.

10.—De los Premios

34.—Habrá los siguientes premios:

I.—Cordón de plata.

II.—Cordón de oro.

III.—Medalla de plata.

IV.—Medalla de oro.

35.—El cordón de plata se concederá al explorador que asista veinte y cinco veces consecutivas a los actos de la institución teniéndose en cuenta, además, la conducta y el aprovechamiento.

36.—El cordón de oro se concederá a los que asistan setenta y cinco veces consecutivas a las prácticas de la institución y demuestren inmejorable conducta y gran aprovechamiento.

37.—La Medalla de plata se destinará a premiar los actos sobresalientes de los exploradores y a los que hayan pasado por los tres grados con aprovechamiento y buena conducta.

38.—La Medalla de oro se destinará a premiar los actos heroicos de los exploradores, especialmente de los que con riesgo de su propia vida, hubieren salvado la de algún semejante.

11.—De los castigos

39.—Los exploradores que falten cinco veces consecutivas a los actos de práctica de la institución, sin presentar excusas atendibles, serán dados de baja.

40.—Los exploradores que hayan recibido algún premio y faltaren tres veces consecutivas sin motivo debidamente justificado perderán el premio.

41.—Otras faltas cometidas por los exploradores serán castigadas con las siguientes penas:

I.—Represión privada.

II.—Represión pública.

III.—Suspensión desde ocho días hasta seis meses.

IV.—Expulsión.

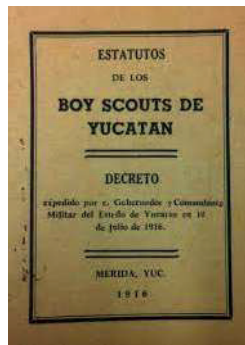
42.—La pena de reprensión privada será impuesta por el guía; la pública, correspondiente a faltas algo serias, será impuesta por el Director.

43.—La pena de suspensión será impuesta por el Comisario oyendo previamente al Director y atendiendo a la gravedad de la falta.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de Mérida de Yucatán, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos diez y seis.

El Gobernador y Comandante Militar del Estado, S. ALVARADO.

Por el Secretario General Interino, R. MENÉNDEZ, Oficial Mayor.



Estatutos de los Boy Scouts de Yucatán.

Pruebas de los Exploradores Nacionales de la República Mexicana (1925)*

1. Para afiliarse como Explorador se requiere tener de diez a catorce años, salvo que el Comité encargado de la dirección del Cuerpo, por circunstancias excepcionales, dispense el requisito de edad.

2. Hay tres clases de Exploradores que son:
Explorador de tercera,
Explorador de segunda y
Explorador de primera.

3. Los Exploradores a quienes se conceda un diploma o tengan algún título especial, gozarán de las franquicias que les corresponde por su diploma o título.

4. Para poder ser Explorador de tercera clase y poder usar el uniforme y las insignias correspondientes, se requiere:

I. Saber el Código del Explorador.

II. Saber el origen y significado de los colores y el escudo de la Bandera Mexicana, así como los honores que le corresponden.

III. Conocer la seña, el saludo y el significado del escudo de los Exploradores.

IV. Saber hacer por lo menos cuatro nudos.

V. Expresar la Protesta [Promesa].

5. Una vez que el aspirante ha cumplido los requisitos necesarios para su ingreso al cuerpo y expresado la Protesta, será reconocido como Explorador de tercera.

6. Para ascender a Explorador de segunda, se requiere:

* Tomado de los *Estatutos de los Exploradores Nacionales de la República Mexicana*, recopilado por Fernando Soto-Hay y García, en *Los scouts en México. Primera parte, 1908-1954* (Asociación de Scouts de México, 2008).

I. Haber servido satisfactoriamente, por lo menos un mes, como Explorador de tercera clase.

II. Recorrer a pie dos kilómetros en quince minutos.

III. Preparar y encender rápidamente una lumbre al aire libre, con viento y sin empelar más de tres cerillos.

IV. Saber leer la brújula y orientarse por medio del reloj y las estrellas.

V. Poder seguir, en quince minutos, un rastro de quinientos metros, o poder describir de manera satisfactoria, a juicio del jurado examinador, y después de observarlo durante un minuto, el contenido de un aparador de comercio o el patio de una hacienda o rancho.

VI. Saber y poder enseñar los nudos más usuales.

VII. Conocer el alfabeto internacional Morse. Saber transmitir y recibir partes por medio del semáforo de banderas.



Exploradores Mexicanos de la República Mexicana.

7. Para obtener el grado de Explorador de primera clase, es preciso demostrar, sustentando un examen satisfactorio, que el Explorador de segunda clase posee las aptitudes siguientes:

I. Recorrer a pie un kilómetro en diez minutos; diez kilómetros, también a pie, en tres horas, o treinta kilómetros en bicicleta, en igual tiempo.

II. Describir de una manera precisa y trazar el itinerario recorrido al efectuar la prueba anterior.

III. Saber transmitir y recibir partes por medio del alfabeto internacional Morse; usar el semáforo de brazos. Efectuar iguales trabajos empleando Clave.

IV. Describir de una manera precisa y detallada la posición, la orientación y la situación geográfica de un poblado o hacienda.

V. Leer correctamente un mapa y dibujar, guiándose por las anotaciones que él mismo haya tomado sobre el campo, un croquis o esquema que indique con sus respectivos signos, los caminos, vías de ferrocarril o tranvías; los edificios importantes, los accidentes de terreno, puentes, linderos o mojoneras. Saberse orientar sin ayuda del reloj o de la brújula.

VI. Leer un plano del Estado Mayor del Ejército, y saber servirse de él para ir de un punto a otro en el campo.

VII. Apreciar y juzgar, con una aproximación de hasta un veinte por ciento, distancias, tamaño, altura y peso.

VIII. Saber transmitir verbalmente partes, y saber interrogar a cualquier persona para obtener datos.

IX. Conocer por lo menos diez especies de árboles o plantas diferentes, inclusive las plantas venenosas, por su corteza, hojas, flores o aroma; seis animales silvestres de la localidad, por su forma, color, grito, huellas o costumbres; distinguir las estrellas más notables y señalar con precisión tres constelaciones.

X. Conocer los métodos para prevenir los pánicos, así como los salvamentos más convenientes en los casos de incendios, accidentes ocasionados por electricidad o gases, caballo desbocado, perro rabioso o de víbora. Saber atender eficazmente a una persona asfixiada, ya sea que se halle en ese estado por humo, gases o inmersión. Saber hacer curaciones de emergencia y, especialmente, saber producir la respiración artificial.

XI. Preparar y cocer al aire libre, con utensilios improvisados y de modo satisfactorio, patatas o huevos, un pedazo

de carne, asar carne en un asador y sobre brasas; desplumar un ave, desollar un conejo u otro animal de caza menor; guisar y condimentar alimentos; elaborar tortillas de maíz y de harina de trigo, recalentarlas, etcétera.

XII. Usar propiamente el hacha. Presentar un trabajo manual sencillo, tal como un mueble, o algún trabajo en metal ejecutado personalmente por el candidato.

XIII. Demostrar que ha puesto en práctica en su vida diaria los principios del Explorador.

XIV. Preparar un candidato para Aspirante a Explorador, instruido por él en las materias necesarias para sustentar su examen de ingreso.

8. Los Exploradores de Primera o de Segunda clase obtendrán, previo al correspondiente examen, el diploma e insignia de la profesión u oficio en que se hayan distinguido en su práctica como tales. Llevarán además de la insignia general de la corporación, la que corresponde a su especialidad.



Andrés Gómez Oreján, “el Baden-Powell mexicano”,
retrato exhibido en la Sala Baden-Powell de la Oficina Nacional
de la Asociación de Scouts de México.

Contenido

Llamada de reunión	5
<i>Arturo Reyes Fragoso</i>	
Los “Boy-Scouts” Mexicanos (1913)	7
<i>José Juan Tablada</i>	
Estatutos de los Boy Scouts de Yucatán. Decreto expedido por el Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatán en 10 de Julio de 1916	13
Pruebas de los Exploradores Nacionales de la República Mexicana (1925)	25

La presente obra se liberó en la red durante abril de 2024.
Su cuidado editorial corrió por cuenta de Arturo Reyes Fragoso.

Biblioteca del Centenario

PRIMERA TEMPORADA

1. **Narraciones escultas, Won-Tolla**
2. **Agrupaciones pioneras del escultismo mexicano,**
Arturo Reyes Frago (compilador)
3. **Más scouts para un mundo mejor,**
Antología de Fernando Soto-Hay y García
(selección de Arturo Reyes Frago)
4. **Los primeros años del Consejo Interamericano
de Escultismo,** Salvador Fernández Bertrán
5. **Documentos históricos de Adiestramiento,**
Thurman • Fernández Bertrán • Reyes Luján
6. **Rescate,** Alberto García Duarte
7. **Retratos con pañoleta. Galería de semblanzas,**
Arturo Reyes Frago
8. **Aquel curso donde llevaron la huella de B-P a Meztitla,**
Ignacio González Siller • Arturo Reyes Frago
9. **Zulúes, matabeles y bóers,** Arturo Reyes Frago
10. **Letras musicales scouts mexicanas. Antología histórica,**
José de Jesús Reyes Feist (selección)



Asociación de Scouts de México, A.C.
Córdoba 57, col. Roma Norte,
C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. (+52) 55 5208 7122
www.scouts.org.mx
oficina.nacional@scouts.org.mx